



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00506909- -UNC-ME#PRI

---

VISTO:

La Nota N° NO-2022-00510689-UNC-PRI#REC (orden 15) con la que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales eleva su Resolución N° RESOL-2022-20-UNC-PRI#REC (orden 14); y

CONSIDERANDO:

El viaje que debe realizar la Sra. Secretaria de Relaciones Internacionales a Francia para asistir en representación de esta Casa al evento de verano "La Red Académica sobre Inclusión, Multilingüismo y Excelencia", a celebrarse del 6 al 9 de julio del corriente año en la Universidad de Estrasburgo;

Que el referido resolutorio dispone el pago a favor de la titular de esa dependencia, Dra. MIRIAN CARBALLO (Leg. 30.671), de siete días y medio (7 ½) de viáticos internacionales en concepto de Viáticos/Alojamiento a razón de €324 por día, conforme lo establecido por la normativa vigente, que hacen un total de \$ 328.050, según detalla el Art. 1° de la Resolución aludida;

Que su Art. 2° imputa el gasto a Fuente 11, Inc. 3, partida presupuestaria de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones del Decreto 997/16 y Decisión Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros 1067/16,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución N° RESOL-2022-20-UNC-PRI#REC de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, obrante al orden 14 y que se agrega a la presente como anexo único.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la

Prosecretaría de Relaciones Internacionales y a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*